

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic	
U. Ejecutora:	9899	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		022 06 2015	9846	9669
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-2135	6072	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0400972352	VIVAS MARTINEZ RODRIGO ENRIQUE			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	8.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										48.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										48.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										48.00

SON: CUARENTA Y OCHO DOLARES

DESCRIPCION: VIVAS MARTINEZ RODRIGO ENRIQUE.- Pago subsistencia Machala-El Oro, para presentar la denuncia del robo de las hojas del cuadernillo en la toma del ENES: el 12/05/2015

22 JUN 2015

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/06/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		018	06	2015
			9669		9669

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-2135	6072

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0400972352 VIVAS MARTINEZ RODRIGO ENRIQUE					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	8.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										48.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										48.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										48.00

SON: CUARENTA Y OCHO DOLARES

DESCRIPCION: VIVAS MARTINEZ RODRIGO ENRIQUE.- Pago subsistencia Machala-El Oro, para presentar la denuncia del robo de las hojas del cuadernillo en la toma del ENES; el 12/05/2015

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/06/2015	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio
de Relaciones
Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

2015-2135

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

14-05-2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
RODRIGO VIVAS MARTÍNEZ

PUESTO QUE OCUPA:
ANALISTA JURÍDICO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
MACHALA - EL ORO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Rodrigo Vivas
Nombre del señor Conductor:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Por disposición de la Abg., Aracely Suárez, Directora de Patrocinio Judicial, el martes 12 de mayo de 2015, me trasladé a la ciudad de Machala, con la finalidad de presentar la denuncia del robo de las hojas del cuadernillo suscitadas en la toma del Examen Nacional para la Educación Superior, ENES, el 21 de marzo de 2015.

Martes 12 de mayo de 2015:

Salí del aeropuerto de Tababela a las 6:30, llegando a la ciudad de Machala a las 07:30, posteriormente me trasladé a la Fiscalía; a las 09:30 me reuní con el Dr. Bolívar Figueroa, Fiscal Provincial de la Provincia de El Oro a quien se le explico el caso y dio las facilidades para ingresar la denuncia, así como también delego la denuncia al abogado Diego Matute, Fiscal de la Unidad Especializada en Soluciones Rápidas Nro. 1, quien conoció la causa y emitió la resolución y oficios respectivos, finalmente a las 16:27, entregue el oficio No. 1106-FGE-FPO-FESR1-IP 15050274, a la Policía Judicial de El Oro, en el cual se solicita la designación de un agente, para lo cual se nombró al agente Ángel Zambrano con quien se coordinó las diligencias.

Productos Alcanzados:

Se presentó la denuncia, se consiguió se nombre agente para que investigue el hecho denunciado, y se obtuvo el oficio de deprecatario para la toma de versiones en la ciudad de Quito.

Factura que justifica los gastos realizados:

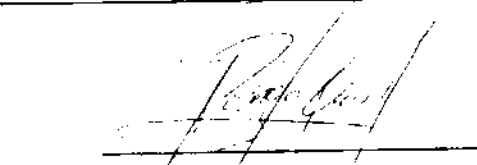
- Factura Nro. 003-004-0085357 Clase de Gasto transporte Valor 8.00

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA dd-mmm-aaa		12-05-2015	12-05-2015			
HORA hh:mm		4H30	23H00			
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	QUITO – SANTA ROSA	12-05-2015	6h30	12-05-2015	7h30
AÉREO	TAME	SANTA ROSA - QUITO	12-05-2015	20h35	12-05-2015	21h35

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



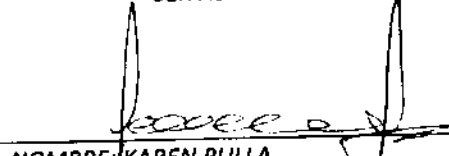
NOMBRE: RODRIGO VIVAS MARTÍNEZ

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

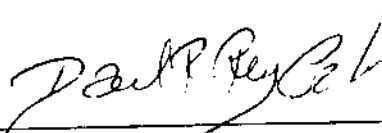
FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO**



NOMBRE: KAREN PULLA
CARGO: DIRECTORA DE PATROCINIO JUDICIAL (S)

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



NOMBRE: DANIEL RUIZ
CARGO: COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

SENESCYT			
Dirección Financiera			
CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS			
C.C.			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viáticos		\$ 80,00	
Subsistencias	)	\$ 40,00	40,00 /
Alimentación		\$ 4,00	
Transporte			8,00 /
Peajes			
Combustibles			
Otro:			
VALOR A RECIBIR			48,00 /
ANTICIPO			
CUENTA POR PAGAR			
2) Elaboración <i>[Signature]</i> Revisión			



Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0279-OF

Quito, D.M., 19 de mayo de 2015

Asunto: Dictamen Favorable - Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - Oficio Nro. 1011.R.BSPPOCH.2015

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ARCHIVO CENTRAL / ENVÍO DE VALUJA
Fecha: 20 MAY 2015 Hora: 12:55
Recibido por: *[Firma]*
Envío con Guía No: *[Firma]*

Señor Economista
Rafael Eduardo Herrera Nicolalde
Ministerio de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Ingeniera
Rosa Elena Pinos Neira
Recepción
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH)
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. 1011.R.BSPPOCH.2015, recibido el 12 de mayo de 2015, la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo - ESPPOCH, solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2015, con el objetivo de transferir recursos de "Proyectos de I+D+i" desde la ESPPOCH hacia la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENBSCYT, por un monto de US\$ 140.403,83, con el objeto de cumplir con el convenio de cofinanciamiento Nro. 20140208 CI, a fin de realizar la devolución de recursos, sobre la base de lo cual informo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria solicitada, de acuerdo al detalle adjunto.

Es importante señalar que la modificación presupuestaria antes citada sujeta a revisión por parte del Ministerio de Finanzas.

Finalmente, recuerdo a la SENBSCYT y a la ESPPOCH realizar las actualizaciones en el Banco de Programas y Proyectos - SIPeP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Atentamente,

[Firma]
Edu. Abel Cecilia Salazar Carrillo
SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN

Referencias:
- SENPLADES-CGAF-DGD-2015-2333-EXT



Boarding pass
Pase a bordo

2722198C2 0599450

enger Name/Nombre del pasajero
VIVAS/RODRIGO

To Hacia
UIO EQ166

Date Fecha
12MAY 2035

ing Time de Embarque Gate Puerta Seat Asiento
1 11A

Weight Peso Reference N°
0 24

n.ec



ETKT2692132722198C1
FECHA/DATE: 12MAY

VUELO/FLIGHT 0161

VIVAS/RODRIGO
DE/FROM: QUITO
A/TO: SANTA ROSA

A SIENTO/SEA 7C
EQUIP/BAGT

REFERENCIA: 35

tame

AEROSERVICIOS
CIUDAD-AEROPUERTO-CIUDAD
Aeropuertos del Ecuador S.A.
N° 001 1118583381
Matriz: Av. Amazonas s/n y
Av. de la Prensa - Quito-Ecuador
FICHA DE AUT. 11/SEPT/2014

Sucursal: Andaluca
Av. Amazonas s/n y Av. La Prensa
Telf.: 0990088897 - Quito-Ecuador
FACTURA 8 009-004

0085357

AUTORIZACION S.R.L. 1118583381

RECIBI CONFORME

ANTES GRÁFICAS BENEFELDER C.A. Durán 280 2770 - Quito 280 0303 - Guano 07 410 3878
- Portavoz 057 375308 - R.U.C. 0960004277001 - AUTORIZACIÓN No. 1077
FECHA CADUCIDAD 11/SEPT/2015 del 82001 al 98000

CLIENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.- Quito, 08 de abril de 2015, a las 15h00.- En mi calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica y como delegado del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme lo justifico mediante Acuerdo No. 2014-051, de 09 de abril de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 263, de fecha 09 de junio de 2014, por cuanto el escrito presentado en esta Cartera de Estado, por el señor Pablo Patricio Morales Males, con fecha 27 de marzo de 2015, mediante el cual manifiesta: "Señor Secretario este RECURSO EXTRACTIVO DE REVISIÓN es a la Resolución del Comité Institucional de Becas y Ayudas Económicas, mediante Acta 018-CIBAE-2014, de 5 de agosto del mismo año y ratificada en Resolución No. SENESCYT-DDPJ-2015-0026-R, de 12 de febrero del 2015, por la cual resuelven declarar la terminación unilateral del contrato de financiamiento No. 20090049 y la devolución de los valores otorgados para el financiamiento de la beca de estudios de doctorado en biología y de la salud", adicionalmente argumenta: "[...] Por lo expuesto, de conformidad con los artículos 178 y 180 del Estatuto de Régimen Jurídico, Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAE, PIDO se acepte mi recurso y se deje sin efecto los actos administrativos: Resolución del Comité Institucional de Becas y Ayudas Económicas, expedida mediante Acta 018-CIBAE-2014, de 5 de agosto del mismo año y la Resolución No. SENESCYT-DDPJ-2015-0026-R, de 12 de febrero del 2015, en consecuencia se disponga se restituya el contrato y poder culminar el doctorado.", al respecto, me permito señalar el artículo 178 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, que establece: "Los administrados o los ministros de Estado o las máximas autoridades de la Administración Pública Central interponer expedidas por dichos órganos, por sus subordinados o por entidades adscritas, podrán interponer ante los ministros de Estado o las máximas autoridades de la Administración Pública Central autónoma la revisión de actos o resoluciones firmes cuando concurran alguna de las causas siguientes: a) Que hubieren sido dictados con evidente error de hecho o de derecho que aparezca de los documentos que figuran en el mismo expediente o de disposiciones legales expresas; b) Cuando con posterioridad aparecieren documentos de valor trascendental ignorados al expedirse el acto o resolución que se trate; c) Cuando en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios falsos declarados en sentencia judicial, anterior o posterior a aquella resolución; y d) Cuando la resolución se hubiere expedido como consecuencia de uno o varios actos cometidos por funcionarios o empleados públicos tipificados como delito y así declarados en sentencia judicial firme [...]" en tal virtud, es importante señalar que esta Cartera de Estado emitió la Resolución Nro. SENESCYT-DDPJ-2015-0026-R, de fecha 12 de febrero de 2015, al recurso de apelación interpuesto por el señor Pablo Patricio Morales Males, dentro de la cual, se encuentran los fundamentos jurídicos para negar el mismo y ratificar la decisión tomada por el Comité Institucional de Becas y Ayudas Económicas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante Acta 018-CIBAE-2014, de 05 de agosto de 2014, de dar por terminado unilateralmente el "CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y PABLO PATRICIO MORALES MALES", signado con el No. 20090049, de fecha 10 de febrero de 2009, y la devolución de los valores otorgados más los intereses y gastos correspondientes, por cuanto se demuestra que el ciudadano Pablo Patricio Morales Males, no justificó el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, dado que el plazo para la culminación de sus estudios era hasta diciembre de 2011, y hasta el momento no presenta ningún documento oficial que demuestre el

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Quito, D.M., 08 de abril de 2015

Resolución Nro. SENESCYT-DDPJ-2015-0086-R

Se copia el original que reposa en el archivo de esta Cartera de Estado

5 MAY 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COPIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

06-05-2015

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

X

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
RODRIGO VIVAS MARTÍNEZ

PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:
ANALISTA JURÍDICO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
MACHALA - EL ORO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

12-05-2015

6H30

12-05-2015

21H35

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES.

RODRIGO VIVAS MARTÍNEZ

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Presentar la denuncia del robo de las hojas del cuadernillo suscitadas en la toma del Examen Nacional para la Educación Superior, ENES, el 21 de marzo de 2015.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm- aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	QUITO - SANTA ROSA	12-05-2015	6h30	12-05-2015	7h30
AÉREO	TAME	SANTA ROSA - QUITO	12-05-2015	20h35	12-05-2015	21h35

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

No. DE CUENTA: 200201151-0

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
SOLICITANTE

RODRIGO VIVAS MARTÍNEZ

DANIEL RUIZ

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
CARGO: COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

MIGUEL PARREÑO
Coordinador Administrativo Financiero

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MAL ACTUALIZADA 12/06/2013